

NI TERRORISTAS NI OBJETOS.

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EMPIEZA

EN LA VOZ DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES

Carlos Aldana Mendoza

162

Resumen: Se parte de la referencia a algunos hechos y circunstancias que tuvieron lugar en Guatemala, entre 2012 y 2013, como producto de cambios en la formación inicial docente. La falta de una actitud dialógica hacia las demandas de jóvenes estudiantes de secundaria generó protestas públicas. Las respuestas oficiales fueron la represión, control, descalificación y hasta acuerdos jurídicos. Afirmamos la necesidad de enfatizar el sentido de la educación como un derecho. No solo asegurar el acceso al sistema educativo escolar, sino también una visión educativa en la que el derecho a la educación es la educación para los derechos. Es decir, el logro de visiones, valores, actitudes y comportamientos que transforman la realidad. También significa una educación que se concreta mediante el impulso y desarrollo de la organización estudiantil. Quienes se educan no son objetos sino sujetos de su propia educación. Se requiere desarrollar formación política de jóvenes que implique, entre otros, tres ejes fundamentales: desarrollar el significado de la “organización”, contribuir a una nueva cultura política y que la educación constituya una comprensión de la realidad.

Palabras clave: represión, educación, derechos, jóvenes estudiantes, organización.

Una brevísima mirada al contexto

En un país con una historia manchada por más de 200 mil víctimas, con más de un millón de desplazados y registro de más de 600 masacres cometidas contra el pueblo *maya*, habiéndose concluido el conflicto armado en 1996, los resabios

di Guatemalteco. Doctor en Educación (La Salle, Costa Rica) Maestro en Pedagogía (UNAM, México) y Licenciado en Pedagogía (USAC, Guatemala). Docente en todos los niveles educativos. Profesor titular en la *Facultad de Humanidades* de la *Universidad de San Carlos de Guatemala*. Educador popular y activista social en derechos de la niñez, pueblos indígenas y mujeres. Autor de libros sobre pedagogía, derechos humanos y educación popular. Columnista en el diario *Siglo 21*. Contacto: carlosaldanamendoza@gmail.com.

violentos aun están presentes. En Guatemala las causas estructurales de ese conflicto interno siguen más vigentes que nunca. La negación de todo tipo de derechos humanos es evidente. Por eso, cuando se realiza una mirada profunda a la problemática de la educación, dejando las aproximaciones tecnócratas del presente, se descubre cómo y cuánto está presente el modelo de opresión y violencia.

La lucha por la educación se ha ido desplazando al plano discursivo que privilegia las competencias, la educación hacia el mercado global, la adquisición de capacidades informáticas, el acceso a una ciencia que ayude a la productividad. Pero se ha abandonado una visión educativa dirigida hacia la plenitud y el goce de los derechos humanos por toda persona. La técnica sustituye y anula a la ética.

Ya no se trata solo de que en Guatemala todavía deba pelearse porque todos los niños y niñas en edad escolar tengan acceso al sistema oficial.¹ Se trata también de mantener sonora la disputa por una educación, dentro y fuera de la escolaridad, que signifique la formación humana integral, el acceso a todos los derechos y también a la satisfacción de necesidades, materiales y simbólicas.

Pero allí es donde aparece la violencia que reprime y niega la voz y la expresión a quien eleve otras reivindicaciones. La lucha por una educación pertinente a las demandas de los pueblos, principalmente pobres e indígenas, causó que estudiantes de las escuelas normales guatemaltecas, en 2012 y 2013, se enfrentaran a las autoridades gubernamentales, a los burócratas servidores de cualquier proyecto político, a sus propias familias, a la sociedad en general. Pero más doloroso fue que tuvieran que enfrentarse a muchos de sus docentes y directores, incluidos líderes sindicales magisteriales.

Después de oficializarse un cambio en la formación inicial docente en Guatemala, principalmente por el paso de dicha formación de la secundaria a la educación superior, lo cual supondría el final de la historia de las escuelas normales, los estudiantes demandaron dialogar, escuchar, ser escuchados, proponer. La reacción oficial, en los inicios, fue de silencio, de irrespeto, de desatención y casi burla frente al atrevimiento de jóvenes entre 16 y 18 años.

La siguiente fase de esa lucha de estudiantes fue la de la protesta pública. Se apoderaron de edificios escolares, de calles, de puentes, de carreteras. Eso sí movió a las funcionarias de sus cómodos asientos, pero lo que vino fue una confrontación violenta. Incluso la misma Ministra fue golpeada en un lugar y en un momento que más pareció que lo había causado ella misma, por su imprudencia. Un profesor solidario con los estudiantes fue llevado a prisión varios meses; otra maestra fue apresada por horas. Las fuerzas policiales hicieron, en varios momentos, el trabajo sucio, cuando desalojaron violentamente a jovencitas, desde una desproporcionalidad escandalosa y más que evidente entre las fuerzas enfrentadas. Pareció que el sistema educativo dependía más del ministro de Gobernación que de las autoridades educativas.

A la imposición de esa propuesta siguió la descalificación generalizada hacia los estudiantes. La sociedad, en su mayoría, no entendió lo justo de aquellos actos de expresión y protesta. Los funcionarios se envalentonaron y utilizaron las fuerzas policiales para recuperar edificios escolares. Algunas directoras se prestaron para reprimir a sus propias estudiantes. Incluso hubo una que abrió las puertas traseras a los policías para que entraran a desalojar a un grupo de estudiantes.

¹ En Guatemala, son más de 3 millones, 700 mil los estudiantes inscritos en los diferentes niveles. El de mayor cantidad es el nivel primario con 2 millones, 400 mil estudiantes. En el año 2013 ha empezado a evidenciarse una desaceleración en la cobertura pues se registró una disminución en la inscripción de alrededor de 200 mil estudiantes respecto al año 2009.

El inicio del siguiente año fue marcado por protestas que fueron incrementándose. Pero también aumentaron las respuestas oficiales. Las divisiones internas, la falta de recursos, la ausencia de apoyos por parte de más docentes y familias hacia los estudiantes permitió que las autoridades golpearan con más fuerza. Dos estudiantes fueron arrestados por quince días. Hubo otra respuesta gubernamental muy significativa. Las autoridades educativas publicaron un acuerdo ministerial (1505-2013) que consistía en reformas a un acuerdo del año 2011 sobre normas de convivencia y disciplina. Pero en estas reformas incluyeron las faltas graves, que podrían ameritar la suspensión temporal del educando o de su código de inscripción y pertenencia al sistema. Una de esas faltas graves fue descrita en el inciso f del artículo 31: “organizar, apoyar y/o participar en acciones que puedan vincularse con actos de terrorismo y conexos”. ¡La criminalización de las demandas y acciones estudiantiles!

No solo el aspecto político puede criticarse a esas normas que lo que menos enfatizan es la convivencia. Es un conjunto de normas más policiaco que pedagógico, oficializado totalmente. Ya habíamos expresado que “las normas de convivencia no son reglas solamente obedecidas e impuestas para disciplinar, su existencia se da en función del interés de ayudar a la convivencia al interior de la comunidad educativa. No se trata de controlar, sino de armonizar las interrelaciones (...) Una característica muy importante y que necesitamos resaltar es que los reglamentos más tradicionales en las instituciones educativas siempre han sido elaborados o por una autoridad o por un grupo reducido de las mismas. No son construcciones participativas y colectivas que pretenda responder a intereses y visiones diversas”. (Aldana Mendoza, 2010)

164

La sociedad guatemalteca, gracias a esos patojos y patojas (expresión guatemalteca equivalente a niños, niñas y adolescentes), pudo presenciar –pero solo presenciar, no protagonizar– una discusión pública sobre la educación. Y fue testiga de cómo lo educativo es parte de las luchas profundas en este siglo XXI. No dudamos, en consecuencia, que es necesario plantear, como afirma Marco Raúl Mejía, “una educación y una pedagogía crítica, que debe colaborar en la transformación de las condiciones de dominación de los sujetos educativos en dichas sociedades. Por ello, la educación y la pedagogía son campos de conflicto entre las diferentes fuerzas que desean orientar los sentidos y destinos de las sociedades”. (Mejía, 2011)

Más allá de que pueda discutirse técnicamente lo necesario o útil –o no– del cambio que generó estas situaciones, está la necesidad de atender otras reflexiones: ¿por qué destruir y aniquilar las fuerzas y demandas estudiantiles, cuando ello puede constituirse en la principal escuela de participación política y ciudadana?

La descalificación, la represión, el uso de recursos supuestamente legales y la creación de miedo son parte de un escenario adornado con conceptos que enfatizan la ciudadanía, los derechos humanos y la paz, pero que solo disfrazan la realidad. Al leer los grandes fundamentos, pretensiones y competencias ciudadanas que plantea oficialmente el Ministerio de Educación de Guatemala, puede creerse que existe un verdadero compromiso por la educación política de jóvenes.

Por ejemplo, en el documento ministerial llamado *Currículo Nacional Base del Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación* (el que sustituye al magisterio), se encuentran los objetivos de la educación ubicados en el Marco General. Uno de ellos se expresa así: “Formar una actitud crítica, creativa, propositiva y de sensibilidad social para que cada persona, consciente de su realidad pasada y presente, participe en forma activa, representativa y responsable en la búsqueda y aplicación de soluciones justas a la problemática nacional”. (Guatemala, 2013)

¿Cómo se logra la actitud crítica? ¿En una exposición dentro de la clase que está programada en el horario como “formación ciudadana”? ¿Desde una lectura que será examinada o evaluada mediante una prueba objetiva? El aprendizaje ciudadano y político se funda en la vivencia, aunque se apoye y enriquezca con otro tipo de recursos, como las mismas clases tradicionales. Pero esperar que se alcance mediante clases expositivas mientras se impide, descalifica y hasta reprime el aprendizaje concreto y real, es el engaño pedagógico-político más notorio y cínico. Las acciones organizativas, de demandas, de propuestas y de búsqueda de ser parte de una lucha por la educación en el país, hizo de los estudiantes ya mencionamos, sujetos de esa educación crítica que se necesita. Pero también los hizo víctimas del poder autoritario y a muchos y muchas les arrebató la posibilidad de ser constructores de una nueva realidad. Las consecuencias –de ese control y represión de las reivindicaciones desde los jóvenes– son tan graves como ocultas o negadas en la actualidad.

El derecho a la educación es educación para los derechos. De objetos a sujetos

La educación es un derecho, no un servicio que cualquiera ofrece y que solo pueden obtener aquellos que puedan pagarlo. Ser un derecho significa que la educación debe ser garantizada por los Estados y las sociedades. Pero a ello falta algo.

El discurso trillado y vacío de contenido sobre la calidad de la educación (o sobre la educación de calidad), acompañado de palabras y slogans que se repiten y repiten en los medios de comunicación social o en los discursos académicos o políticos, ha contribuido a que olvidemos que la ciudadanía es el derecho a tener derechos. Eso significa que el derecho a la educación no se reduce a que se alcance la universidad en el acceso a la educación primaria, por ejemplo. O que todos los jóvenes tengan acceso a la educación secundaria o superior. Tampoco significa que se asegure la presencia y egreso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de un sistema escolar que solo se ha acomodado al contexto global del siglo XXI, pero no se ha hecho pertinente y útil para los intereses y demandas de los pueblos, desde ellos mismos.

No, no se reduce a eso el derecho a la educación.

El derecho a la educación implica asumir que como derecho tiene que ser desarrollado de manera oficial con alta calidad, para toda persona, sin discriminación ni diferenciaciones y desde un enfoque que persigue el desarrollo individual y colectivo. Por otra parte, la educación para los derechos hace referencia a un sistema de procesos que contribuyen a crear visiones, valores, actitudes y comportamientos de implicación en la realidad, de aproximación comprensiva a los fenómenos que marcan la vida de las sociedades actuales. Significa, además, una educación que se concreta y desarrolla mediante el aprendizaje de sentidos y compromisos que, a toda edad, movilizan a una persona a luchar organizada y permanentemente por lograr transformaciones en su realidad. Transformaciones que signifiquen la dignificación plena, que representen el goce de todos los derechos para todos los individuos y colectividades. Que signifiquen el aprendizaje de la cultura de denuncia y de auditoría social. Que impulsen a la alegría y el entusiasmo por ser parte de la vida en el planeta.

Partimos de un supuesto básico: quienes se educan tienen derecho y obligación de participar en su propia educación. Por eso, el derecho a la educación significa mucho más que el ingreso a un sistema. Debe significar que el manido concepto de “calidad” incluya pertinencia cultural, expresión social, participación, derecho a criticar y proponer. En otras palabras, que alguien se considere educado porque se considera sujeto de su propia educación.

Estamos, pues, ante la exigencia de abandonar el concepto de “objetos” de la educación (por muy bien intencionado que sea), para alcanzar el título de “sujetos” de la educación. El “objeto” se asume por la condición de niño, niña, adolescente o joven, caracterizado por su corta edad, falta de conocimientos o de experiencia, según lo que postulan los representantes del conservadurismo pedagógico. Pero olvidan que un niño o niña, o un joven, independientemente de su edad, experiencia o formación, tiene siempre mucho que decir (según el nivel en que se encuentre). Y que los titulares de deberes tienen la obligación de propiciar factores y condiciones para su expresión y participación. No se trata solo de que “reciban” una educación (obviamente, diseñada muchas veces desde y para sectores que nada saben o no tienen relación con los propios niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sistema público), sino de que, paulatina y sistemáticamente, vayan generando aportes mediante su expresión y su voz. Esto incluye a docentes y entornos familiares, así como a organizaciones y pueblos.

UNESCO y UNICEF han insistido en esto, por ejemplo, afirmando que “en una buena programación, se reconoce que no se puede desarrollar a la gente; que ésta debe desarrollarse a sí misma. Los niños, los jóvenes y otros estudiantes, comprendidos los que son pobres, deben ser reconocidos en tanto que actores esenciales de su educación y desarrollo, en lugar de que se les tenga por beneficiarios pasivos de servicios y transferencias de bienes básicos. En el enfoque basado en los derechos humanos, los niños y otros estudiantes, comprendidos los que son pobres, son sujetos de derechos con ´reclamaciones respecto´ de la educación y ´reclamaciones de´ los titulares de deberes. La programación de la educación fundada en los derechos humanos debe, pues, desarrollar las capacidades de los niños, los jóvenes, sus progenitores y otros estudiantes para reclamar sus derechos (...) En la buena programación, es crucial la participación, como fin y como medio. Participación no quiere decir que ´ellos´ participan en ´nuestro´ programa de educación, sino que todos participamos para satisfacer las necesidades de aprendizaje detectadas”. (UNESCO, UNICEF, 2008)

Aquí es necesario que sigamos poniendo el dedo en la llaga. A los jóvenes que demandan otro tipo de educación se les reprime e irrespetan, se les niega ser sujetos de su educación, porque, según los tecnócratas de la educación conservadora, no tienen nada para aportar, desde lo que son y lo que pueden. Porque no se les ve como actores que pueden protagonizar la realidad educativa y social de la realidad en que les toca vivir. O son señalados como terroristas o se les marca con fuerza como “objetos” de esa educación que ideólogos, funcionarios y burócratas deciden y diseñan. Mientras ésta sea la tónica del discurso y de la práctica gubernamental en educación, seguiremos quejándonos de la falta de cambios y de la cultura política dominante. Seguiremos quejándonos de la falta de liderazgos. Seguiremos esperando que los cambios lleguen, pero sintiendo que nunca los veremos llegar. No negamos que la formación técnica de un joven no es igual a la de un profesional, pero ambos tienen ámbitos, espacios y posibilidades para aportar y enriquecer el sistema educativo. El modelo dominante ha sido el de negar la voz a los estudiantes. ¿A dónde nos ha llevado, dónde nos tiene? Además, la brecha entre el discurso y la práctica real de la educación seguirá ampliándose.

La organización estudiantil, como necesidad para nuestras sociedades

De nada sirve tener las mejores estructuras curriculares relativas a derechos humanos, paz, desarrollo y ciudadanía, si el discurso, la organización y la práctica cotidiana

na de las instituciones escolares no valora, privilegia y estimula la presencia, aporte real y profundización de la organización estudiantil.

El debilitamiento de la organización estudiantil, su descrédito, su disminución y su tan ansiada desaparición tienen consecuencias en el sistema educativo nacional, pero fundamentalmente en la constitución de la sociedad en general. ¿Dónde se van a formar, de manera integral y desde otra ética, los dirigentes de la sociedad? ¿Dónde y cómo puede dársele batalla a esa cultura de sumisión y silencio que surge en realidades que han sido golpeadas por las guerras internas, como el caso guatemalteco? Si de verdad nos preocupa la indiferencia, la apatía y la apoliticidad de grandes segmentos de la juventud, ¿cómo y dónde vamos a enfrentarlas, sino es en la vivencia real de la organización y la expresión estudiantil?

Así, la negación que nos hacemos, como sociedad, de la esperanza y de los aires nuevos que pueden traernos las demandas y las luchas estudiantiles, contribuye a profundizar la nueva cara de un capitalismo enfermo pero al mismo tiempo capaz de enfermar y de matar a toda expresión de vida en el planeta. En la aniquilación de las demandas de estudiantes, por muy jóvenes que sean, se sigue incubando la sumisión generalizada, el silencio que otorga y que permite seguir con las injusticias y las exclusiones. Podría afirmar que en los sistemas educativos tradicionales, como el caso guatemalteco, dirigidos por funcionarios públicos pero que responden fielmente a los intereses privados, con docentes que no quieren comprender su función política, con una sociedad más sobreviviente que protagonista de su propia vida, el miedo a la rebeldía y al conflicto han llegado a la paralización general.

Nos sumamos al filósofo francés Étienne Balibar, cuando expresa: “Suscribiría de buena gana la argumentación que utilizaba Foucault a menudo cuando se le preguntaba cómo justificaba su compromiso en favor de tal o cual causa contemporánea: ‘el punto de partida de la política es siempre lo insoportable’. Lo insoportable –que es en primer lugar, y sobre todo, aquello que experimentan quienes son objeto de la explotación, la exclusión y la discriminación– existe. Por lo tanto, es correcto sublevarse”. (Balibar, 2012)

Está más que claro que en América Latina, los jóvenes son el refugio de la ética y la esperanza en nuevas formas de vida, aunque nos parezca que es en pocas cantidades y con pocas calidades. La sublevación, el rechazo a la sumisión, la voz alzada y la demanda de las juventudes estudiantiles se salen de los dominios políticos vigentes y constituyen, o pueden llegar a constituir, el peor de los terrorismos, porque sus efectos pueden tocar fuertemente la intimidad de las sociedades. En consecuencia, no nos sorprende que se reprima y anule la expresión juvenil, y tampoco que el discurso oficial sobre la educación aumente de volumen, y se haga acompañar de más coristas, para enfatizar la tecnocultura y la ciudadanía de currículos pero no de vida real y cotidiana. Los académicos de la pedagogía tenemos en eso mucha responsabilidad.

Hacia la formación política de jóvenes estudiantes

La realidad latinoamericana grita, a todo pulmón, que los pueblos tienen que tener acceso al poder de decidir sus propios destinos y su historia. Eso dependerá muchísimo de cuánta cultura política podamos generar, de cuánto y cómo podamos crear condiciones para que los adolescentes y jóvenes puedan aprender a sentirse parte de la sociedad y a amarla tan apasionadamente que ello los lleve a otro de los aprendizajes más importantes: a organizarse y ser protagonistas activos en todas las luchas políticas de su entorno.

En otras palabras, el destino de nuestros países está estrechamente ligado a la formación política de las nuevas generaciones. Por eso, y permítanme volver a ello, duele e indigna profundamente que los gobiernos, los centros académicos, los medios de comunicación y hasta los docentes en general, se dediquen a la tarea de aniquilar la organización y expresión estudiantiles.

Algunas reflexiones presentamos, a continuación, sobre los ejes que podrían orientar esos procesos e iniciativas de formación política a jóvenes estudiantes. El concepto de “eje” hace referencia a medios para lograr esa formación política, pero que también son fines en sí mismos. Es decir, grandes pretensiones que debemos alcanzar y que en su conjunto constituyen esa formación de la que hablamos. Veamos.

- *La formación política conlleva desarrollar el significado de la “organización” como proyecto de vida en los jóvenes*

Nos puede parecer obvio, pero una miradita a la realidad cotidiana de niños, adolescentes y jóvenes en las instituciones escolares nos indica que hay una pérdida de ese sentido de “pertenecer” a algún tipo de organización. No es casualidad que la videocultura y las luchas por la sobrevivencia material tengan, como uno de sus principales efectos, una costumbre de vida individualista, aislada y desconectada de otros. Cumplir con las obligaciones, como estudiante por ejemplo, es lo más importante. Ser parte de un comité o una organización termina siendo un obstáculo o una limitación del tiempo dedicado a incursionar en teléfonos, computadoras e Internet, o limita el tiempo para sobrevivir como trabajadores informales.

168

Así que una educación integral y plena en el siglo XXI, desde un enfoque de derechos, tiene como punto de partida la creación de condiciones, hábitos y comportamientos que permitan la interiorización de un “gusto” por la pertenencia a organizaciones. Se trata de lograr el convencimiento de que los grandes objetivos se persiguen y logran a través de la pertenencia a colectivos organizados.

Sin embargo, también se trata de que esa pertenencia se convierta en adquisición de capacidades y habilidades organizativas: aprender a expresarse, aprender a respetar la expresión de otros; aprender a comprometerse en acciones; defender la identidad y el sentido de la organización; cumplir responsabilidades grupales, etcétera.

- *Una formación política para una nueva cultura política*

Los adolescentes y jóvenes de hoy no pueden ni deben ser sometidos a procesos de formación tal como la hemos visto que sucede en algunos partidos políticos. Allí se les deforma, no se les forma. Porque aprenden los trucos, los comportamientos, hábitos y actitudes de los líderes partidarios, los mismos que ocupan o han ocupado ya posiciones de poder y demuestran, con gigantesco cinismo, que buscan el poder por intereses personales o sectarios.

La nueva cultura política debe significar una profunda convicción de la importancia del diálogo como medio interpersonal pero también político para ir creando una nueva realidad. Además, implica una búsqueda profunda de desarrollo de valores que apuntalen toda lucha colectiva por la vida en todas sus expresiones. No olvidamos que conlleva una opción tierna y firme por

la justicia, la dignidad, la verdad y los derechos humanos, desde el ejercicio de la organización estudiantil. La violencia no es parte de estos postulados, ni los ejercicios o prácticas de daño a la dignidad de nadie.

Los estudiantes de hoy, aprendiendo a vivir en organización, aprendiendo desde la realidad a expresar y proponer, aprendiendo a comprometerse de manera real en acciones por su sociedad, también irán construyendo la nueva cultura política que pueda contener la injusticia y la indignidad globales.

Necesitamos “propiciar discurso, modelos organizativos y prácticas educativas para la ciudadanía y el placer de vivir en sociedad. Esto significa el desarrollo de propuestas educativas para la transformación de los actuales ejercicios de poder, profundizados y arraigados en prácticas escolares que los reproducen. Es decir, propuestas teóricas y prácticas para el aprendizaje de una nueva cultura y activismo político”. (Aldana Mendoza, *Educación en un mundo sociovirtual*, 2012)

- *La educación como comprensión de la realidad*

Una dinámica de organización y de climas favorables a la organización estudiantil va a ser causa –pero también puede ser consecuencia– de un enfoque de lo educativo que privilegia la comprensión de la realidad.

La sociedad de la información actual nos marea con los miles de datos que nos llegan por vías muy diversas y fáciles. Pero esa maraña informativa que nos cae encima día a día termina causándonos una incapacidad profunda y generalizada para comprender lo que sucede en el mundo. Y en nosotros mismos.

Es decir, frente a tanta información, necesitamos más comprensión. Esto debe ser parte de los desafíos que deberá atender una educación de este siglo. Comprender la realidad no es solo contar con informaciones mediáticas que nos llegan de cualquier parte del planeta, sino alcanzar aproximaciones a los factores históricos y causales de lo que vivimos, los intereses en juego y las consecuencias más dramáticas y cercanas. También la educación debiera permitir a los jóvenes descubrir los personajes de poder, sus motivaciones, sus alianzas y sus proyectos. Los jóvenes deberán aprender a ver la realidad con sus propios ojos, pero también con métodos y maneras de comprenderla que no se pueden reducir a la información provista por sus docentes.


El lugar donde el clima puede ser más idóneo para esas comprensiones profundas de la realidad, además de las lecturas y estudios, es el de la organización estudiantil. La vivencia organizativa se compone de sueños, planes y acciones propias. Pero también incluye –y se enriquece por– esos diálogos y momentos dedicados a la comprensión, en colectivo y desde los propios códigos, de cómo es el mundo en el que les toca vivir, de cómo es la realidad local de la que son parte, de cómo y por qué la política debe, entonces, constituir un proyecto de vida, de lucha y de sensibilidades que no deben ser arrebatadas por el poder envejecido y salvaje.

Unas últimas palabras

Guatemala es un país con una historia de dolor y de lucha. Como la Latinoamérica que ha venido siendo el referente de esperanza y de resistencia para muchas sociedades en el planeta. Por eso, precisamente, es de esperar que los poderes no

se queden pasivos ni tranquilos a la hora de ver los brotes de lucha y organización. Principalmente cuando provienen de los jóvenes, depositarios de aire nuevo, del dinamismo, la fuerza y el empuje tan peligrosos y tan causantes de los peores nerviosismos en el poder anquilosado.

Si no es posible presenciar, de manera pronta, a grandes organizaciones estudiantiles activándose y activando a la sociedad, sí es posible esperar que docentes, madres y padres de familia de todos los niveles de los sistemas educativos realicen su aporte a favor de la organización estudiantil. Esto empieza por el hecho de no cortar la expresión, ni la curiosidad, ni la búsqueda, ni la palabra incómoda pero libre y digna de los jóvenes cuando se atreven a soñar en otro mundo. Cuando lo ponen en palabras, y en acciones, y en compromisos.

Para alcanzar estos mínimos que necesitamos desarrollar estratégicamente, hoy – tiempos de silenciamiento e indiferencia –, es preciso que como educadores y académicos, o como simples adultos interesados en la realidad de los jóvenes, sintamos una profunda creencia en ellos y ellas. Que los impulsemos a expresarse, a tener contradicciones con nosotros, a que nos puedan sustituir en posiciones de poder, que nos enseñen más de lo que pretendamos enseñarles. Sobre todo, necesitamos demostrarles nuestra esperanza, basada en nuestro amor por la vida y por ellos y ellas. Solo si tiene presencia la fuerza profunda que se gesta y crece en el vientre fértil que es el clima de respeto, diálogo e intercambio entre generaciones y diversidades, podremos pedirles que se organicen y que luchen. Porque solo así tendrán los referentes necesarios para descubrirse a sí mismos como los protagonistas que están llamados a ser. 

REFERENCIAS

- ALDANA Mendoza, C. (2010). *Pedagogía de la Ciudadanía*. Guatemala: Piedrasanta.
- ALDANA Mendoza, C. (2012). *Educación en un mundo sociovirtual*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- BALIBAR, É. (2012). *La necesidad cívica de la civilización*. En A. y otros. *Pensar desde la izquierda. Mapa del pensamiento crítico para un tiempo en crisis* (pág. 295). Madrid: Errata naturae.
- GUATEMALA, M. d. (2013), disponible en: <www.mineduc.gob.gt>.
- MEJÍA, M. R. (2011). *Educaciones y pedagogías críticas desde el sur*. Perú: CEAAL.
- UNESCO, UNICEF. (2008). *Un enfoque de la Educación para Todos basado en los derechos humanos*. Nueva York: Unicef.